

Divisiones internas y choque de posturas detuvieron el dictamen que pretendía acotar las atribuciones del TEPJF

Por Adolfo Sánchez Venegas

I choque de posturas entre los grupos parlamentarios para llegar a acuerdos para que tuvieron representación los grupos minoritarios de la sociedad y las divisiones internas en el partido mayoritario, hicieron que fracasará la aprobación del dictamen para acotar las facultades del Tribunal Electoral y obligo a los líderes parlamentarios a sacar un comunicado en donde aceptaban que no pudieron avanzar en las negociaciones y esperan llegar con un nuevo documento la próxima semana.

Los plazos empiezan a agotarse ya que sólo les quedan dos semanas para que sea avalado el nuevo documento en ambas cámaras y será el lunes cuando hay una nueva reunión entre los líderes parlamentarios para determinar si puede avanzar, por lo que sería el martes cuando se votaria, si es que se alcanza algún consenso.

A lo largo del día ninguno de los coordinadores parlamentarios queria aceptar su incapacidad para sacar adelante este proyecto y fue la postura que asumió Acción Nacional de que no acompañaria la iniciativa, la que obligó a sacar un comunicado conjunto y firmado por todos, a excepción de Movimiento Ciudadano que desde un inició fijo su postura.

Los diputados panistas fueron citados a las 10:00 horas en San Lázaro para recibir línea; sin embargo, no llegó el coordinador Jorge Romero Herrera, pero sí les confirmaron a través de chats internos que no acompañarán la iniciativa, mientras los de Morena estaban encerrados con las secretarias de Economía y Energia para discutir las iniciativas que reforman la Ley Minera y la de carácter administrativo que plantea reformas a 23 leyes. Después de varios dias de infructuosas negociaciones en la Jucopo, que no alcanzaron un consenso para presentar una iniciativa para limitar las facultades delTribunal Electoral sirvió de presión para que los coordinadores suscribieron un comunicado de tres puntos:

"En fecha del 23 de marzo firmamos una iniciativa que pretendía cubrir el vacio Constitucional y legal de las atribuciones del TEPJF, así como los de las Cámaras del Congreso de la Unión.

"Es falso que esta iniciativa vulnere o restringe atribuciones del tribunal, es falso, que atenta contra la paridad de género o en retroceso de los derechos adquiridos por las minorias.

Es falso también, que se permitía a los partidos políticos actuar con impunidad.

"Frente a la opinión pública manifestamos; que hasta ahora no se han logrado los consensos para aprobar esta reforma y frente a los cuestionamientos de la opinión pública respecto de la misma queremos informar que seguiremos trabajando para legislar como es nuestra obligación en favor de las y los mexicanos, siempre respetando los derechos de las mujeres, delas minorías y en favor de la democracia".

Frente a las dudas e inquietudes de la sociedad civil y la militancia, la dirigencia Nacional blanquiazul, encabezada por Marko Cortés y Cecilia Patrón, así como el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Jorge Romero, dieron a conocer no acompañar la reforma electoral y posponer su discusión en parlamento abierto hasta después de la elección 2024.

Por el lado del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Moreira Valdez, señalaron que las y los integrantes de su bancada pugnan para que las llamadas acciones afirmativas queden "expresamente enumeradas en la Constitución", para evitar que queden a la interpretación de un tribunal.

"Nosotros estamos pugnando en este momento por que las acciones afirmativas, además de la paridad, porque son dos cosas distintas, estén en la Constitución, expresamente en la Constitución, dijeron.

Sostuvieron que el dictamen relativo a la reforma del TEPJF "no pretende limitar ningún derecho".

¥					*			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	÷		÷:	*	40	÷	33	1			
*			-				13	NDEPENDIENTE	PP-15	14/04/2023	LEGISLATIVO
		*	+	*	**		***				

